



AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO

COBRO COACTIVO No. 061

EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

EJECUTADO: CARLOS ARBEY ROMERO CAMPO

CONCEPTO: RESOLUCION NO. 1475 DEL 28/08/2023 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-885-079-22, AL INFRINGIR LAS NORMAS AMBIENTALES ESPECÍFICAMENTE LAS CONSAGRADAS EN EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DISPOSICIONES CONCERNIENTES.

El Despacho se encuentra para decisión del memorando radicado bajo el número DTP – 239 con fecha de recibido del 17 de abril de 2024, el cual la Directora Territorial Putumayo JENITH LORENA CHAVEZ MELO, solicita se inicie cobro coactivo en contra del señor CARLOS ARBEY ROMERO CAMPO, identificada con cedula de ciudadanía No. 18.130.436 de Mocoa (P).; Para que cancele la suma dineraria equivalente a **TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$3.295.309) MDA/CTE**; Para que cancele la suma dineraria equivalente a correspondientes a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, se hace necesario iniciar el proceso administrativo por jurisdicción Coactiva requiriendo al señor CARLOS ARBEY ROMERO CAMPO, para que cancele la suma dineraria equivalente a **TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$3.295.309) MDA/CTE** correspondientes a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

Según lo expuesto, este Despacho

DISPONE

PRIMERO: Iniciar el **COBRO COACTIVO** requiriendo al señor **CARLOS ARBEY ROMERO CAMPO**, para que cancele la suma dineraria equivalente a **TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$3.295.309) MDA/CTE**, por concepto de la obligación contenida en la Resolución No. 1475 de fecha del 28 de agosto de 2023, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015, más los intereses moratorios.

SEGUNDO: Librar oficio al señor **CARLOS ARBEY ROMERO CAMPO**, para que cancele la suma dineraria equivalente a **TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$3.295.309) MDA/CTE**, por concepto de la obligación contenida en la Resolución No. 1475 de fecha del 28 de agosto de 2023, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015, más los intereses moratorios, para que cancel la obligación en un término de quince (15) días hábiles a partir del recibido de la comunicación.

TERCERO: Iniciar investigación de bienes y/o dirección del ejecutado.





Corporación para el Desarrollo Sostenible del
Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA

Dado en la ciudad de Mocoa, a los dos (02) días del mes de octubre del año 2024.

CÚMPLASE

EFRÉN HUMBERTO LUNA GUERRERO
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Mónica Hernández. -Abogada Contratista



CORPOAMAZONIA

www.corpoamazonia.gov.co

Sede Principal Mocoa,
Pulmayo:
Cra. 17 14-85

Sede Territorial Amazonas:
Leticia, Cra. 11 12-45

Sede Territorial Caqueta:
Florencia, Cra. 11 No. 5-67
Km 3 vía aeropuerto.

Horario de Atención:
Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00pm a 6:00 pm
Correo Electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co